

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ORDEN de 11 de octubre de 2013, por la que dispone el cese, a petición propia, de don Carlos Gentil González como miembro del Consejo Social de la Universidad de Cádiz, nombrado por el sector de representantes de los intereses sociales, designado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.1.b) del Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, y en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 21.2 del citado Texto Refundido, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 26.2.m) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

D I S P O N G O

Primero. Cesar, a petición propia, como miembro del Consejo Social de la Universidad de Cádiz, a don Carlos Gentil González, nombrado por el sector de representantes de los intereses sociales, designado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo. La presente Orden surtirá efectos desde la misma fecha de su firma, sin perjuicio de su posterior publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de octubre de 2013

JOSÉ SÁNCHEZ MALDONADO
Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo